

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	353047
Número de orden de compra a modificar:	58638
Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Función Pública
Nombre del solicitante:	Cindy Maria CUBILLOS RUIZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-26 18:10:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55595	servicio de aseo y cafeteria	CDP-20820	CDP	20820
55596	ASEO Y CAFETERIA 2020,2021,2022	VF-Radicado N° Radicado: 2-2020-034800, del 30 de julio de 2020	VF	Radicado N° Radicado: 2-2020-034800, del 30 de julio de 2020
85477	Vigencia 2022. Adición No.1 y ajuste del valor del precio por aumento en el SMMLV y por aumento en el IPC	CDP-25522	CDP	25522
94037	ADICION N° 05 (ENERO-MAYO 2023)	AVF-37322	AVF	37322
Nueva	Adición ajuste 2023	CDP-1823	CDP	1823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 11	19.0	Mes	18128462.00	CDP-20820	344440778.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	19.0	Mes	3189278.00	CDP-20820	60596282.00
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	3167885.60	CDP-20820	60189826.40
4	ays03--R11 - Fumigación - 6134,51	4.0	Metro Cuadrado	103059.77	VF-Radicado N° Radicado: 2-2020-034800, del 30 de julio de 2020	412239.08
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-20820	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-20820	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	4811273.38	CDP-20820	4811273.38
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	9141419.42	CDP-20820	9141419.42
11	Vigencia 2022. Adición No.1 y reajuste de precio de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV	1.0	Peso (COP)	12220069.36	CDP-25522	12220069.36

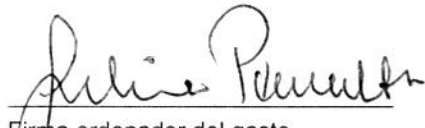
12	Vigencia 2022. Adición No.1 y reajuste del precio de los servicios de bienes o servicios y reajuste del precio del servicio especial fumigación por concepto de aumento en el IPC	1.0	Peso (COP)	3268143.61	CDP-25522	3268143.61
13	Adición N° 2 SERVICIOS DE PERSONAL Y SERVICIOS DE BIENES Y CAFETERIA	1.0	Unidad	178109936.53	CDP-25522	178109936.53
14	ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU) CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADICION No 2	1.0	Unidad	1781099.36	CDP-25522	1781099.36
15	Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADICION No 2	1.0	Unidad	3384088.80	CDP-25522	3384088.80
19	Adición N° 3 SERVICIOS DE PERSONAL Y BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	Unidad	28388029.77	AVF-37322	28388029.77
20	ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU) CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADICION No 3	1.0	Unidad	292358.70	AVF-37322	292358.70
21	Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADICION No 3	1.0	Unidad	555481.53	AVF-37322	555481.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial 2023	1.00	Unidad	3984314.55	CDP-1823	3984314.55
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC 2023	1.00	Unidad	457371.57	CDP-1823	457371.57

Detalle o justificación de la aclaración

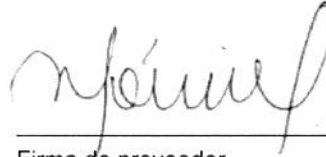
Se modifica el valor de la orden de compra conforme al aumento en el salario mínimo y el aumento del IPC para la vigencia 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO

Documento: 52.045.224 DE BOGOTÁ D.C



Firma de proveedor

Nombre: MÓNICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA

Documento: 63.493.587 DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	1823	Fecha Registro:	2023-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-01-01 DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.235.870,00	Valor Total Operaciones:	4.441.686,13		Valor Actual.:	33.677.556,13	Saldo x Comprometer:	4.441.686,13	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 DAFP GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2023-01-23	29.235.870,00	4.441.686,13			
					Total:	29.235.870,00	4.441.686,13	33.677.556,13	4.441.686,13	0,00
Objeto:	adicion contrato 275 /2020 aseo y cafetería									

SERGIO LUIS RODRIGUEZ SOCARRAS

Firmado digitalmente por SERGIO LUIS RODRIGUEZ SOCARRAS

Fecha: 2023.01.23 15:28:02 -05'00'

Firma Responsable

Solicitud modificación contrato o convenio

Fecha de solicitud: 17/01/2023

Datos del contrato o convenio a modificar

Tipo y número: Orden de Compra N°58638 Contrato 275 de 2020

Contratista: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Objeto: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, incluidos los elementos que se detallan en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios, en las instalaciones físicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicadas en la Carrera 6 N° 12 – 62 Candelaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Valor inicial: Cuatrocientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos sesenta pesos con diez centavos (\$479.142.660,10) M/CTE incluido IVA y AIU

Valor adición 1: Quince millones novecientos treinta y siete mil trescientos setenta y un pesos con veinticinco centavos (\$15.937.371,15) M/CTE incluido IVA y AIU.

Valor adición 2: Ciento ochenta y tres millones doscientos setenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos con sesenta y nueve centavos (\$183.275.124,69) M/CTE incluido IVA y AIU.

Valor adición 3: Veintinueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos (\$29.235.870,00) M/CTE incluido IVA y AIU.

Valor actual: Setecientos siete millones quinientos noventa y uno mil veinticinco pesos con noventa y cuatro centavos **(\$707.591.025,94)** M/CTE incluido IVA y AIU.

Fecha de inicio: 18/11/2020

Fecha de finalización: 17/06/2022

Fecha de Prorroga 1: 31/12/2022

Fecha de Prorroga 2: 31/01/2023

Solicitud modificación contrato o convenio

Justificación de la modificación a realizar:

En mi calidad de supervisora, en la fecha en referencia solicito adelantar **adición No. 4** a la orden de compra N°58638 contrato No. 275-2020, en los siguientes términos:

VIGENCIA 2020:

Durante la vigencia 2020 la entidad suscribió la orden de compra N°58638 - contrato 275-2020 - por valor estimado de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$479.142.660,10) M/CTE incluido IVA y AIU. Los recursos de este contrato quedaron distribuidos así:

- i) Vigencia 2020. TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS (**\$36.114.751,06**) M/CTE incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato;
- ii) Vigencia 2021. TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$302.665.234,69**) incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato;
- iii) Vigencia 2022. CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (**\$140.362.674,35**) M/CTE incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

La orden de compra N°58638 - contrato 275-2020 contempla los servicios de: i) Once operarios de aseo y cafetería, ii) Dos operarios de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico; iii) Bienes de aseo y cafetería y iv) Servicio especial de fumigación por 4 oportunidades. Incluido el valor de AIU y el de IVA aplicable.

Para el año 2020 el contrato se ejecutó en la suma total de **\$36'114.751,06**.

VIGENCIA 2021:

Se tenía prevista la suma de **\$302.665.234,69**, pero dado el incremento salarial y el dado para los bienes y servicios, se hizo necesario adicionar el contrato. En la determinación de su valor se tuvo en cuenta, dentro del valor estimado, el incremento que deviene de aplicar los reajustes porcentuales por concepto de IPC y SMMLV que reglamentó el Gobierno Nacional para la vigencia 2021.

De conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente, en el AMP para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCE-972-AMP-2019 al momento de aplicar los respectivos reajustes valores porcentuales de ley ordenados por el Gobierno Nacional, para cada vigencia por concepto de IPC y SMMLV, el valor base sobre el que éste se aplica corresponde al del valor mensual actualizado de la vigencia que antecede a la de actualización. El valor unitario mensual así reajustado en cada servicio y bien contratado, para la vigencia respectiva, conlleva la actualización tanto de los valores de la orden de compra, de IVA y AIU y en consecuencia la actualización de la orden de compra.

Solicitud modificación contrato o convenio

En la vigencia 2021, en aplicación de los reajustes porcentuales por concepto de IPC y SMMLV ordenados por el Gobierno Nacional para dicha vigencia, la actualización de los precios contratos en la orden de compra N°58638 - contrato 275-2020, quedó establecida así:

Ítem	Bien / Concepto	Cantidad personas o bienes	Precios unitarios iniciales 2020	Precios iniciales mes 2020	Incremento salarial 2021 (V/Unitario 2020*3,5%)	Incremento IPC 2021 (V/Unitario 2020*1,61%)	Precios unitarios actualizados a 2021 antes de AIU e IVA	Precio mes actualizado a 2021 antes de AIU e IVA	Sub-total actualizado 2021 sumado AIU e IVA (En 12 meses)
1	Operario aseo	11	\$1.648.042	\$18.128.462	\$57.681	No aplica	\$1.705.723	\$18.762.958	\$225.155.498
2	Operario mantenimiento	2	\$1.594.639	\$3.189.278	\$55.812	No aplica	\$1.650.451	\$3.300.903	\$39.610.833
3	Bienes aseo	1	\$3.167.886	\$3.167.885,60	No aplica	\$51.003	\$3.218.889	\$3.218.889	\$38.626.663
4	Servicios Fumigación	3	\$103.059,77	\$103.060	No aplica	\$1.659	\$ 104.719	\$104.719	\$314.157
	AIU								\$3.037.072
	IVA								\$5.770.436
Valor actualizado de monto de la vigencia 2021 de la orden de compra No.58638 contrato 275-2020									\$312.514.658

Para la vigencia 2021 el incremento de los precios de los servicios se proyectó en la suma de **\$9.849.423,00**, para un total de **\$312.514.658,00**, pero debido a ahorros en el consumo de insumos por efectos de la pandemia del Covid-19, que redujo el número de personal presencial en la entidad, hubo un ahorro en un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$9.858.532), donde se implementó el valor requerido del incremento del IPC y SMMLV en el contrato para la vigencia 2021 donde se ejecutó en totalidad.

VIGENCIA 2022:

Para el año 2022 se tenía cuantificada la suma de \$140.362.674,35 para los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento e insumos en la determinación de su valor se tuvo en cuenta,

dentro del valor estimado, el incremento que deviene de aplicar los reajustes porcentuales por concepto de IPC y SMMLV que reglamentó el Gobierno Nacional para la vigencia 2022.

De conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente, en el AMP para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCE-972-AMP-2019 al momento de aplicar los respectivos reajustes valores porcentuales de ley ordenados por el Gobierno Nacional, para cada vigencia por concepto de IPC y SMMLV, el valor base sobre el que éste se aplica corresponde al del valor mensual actualizado de la vigencia que antecede a la de actualización. El valor unitario mensual así reajustado en cada servicio y bien contratado, para la vigencia respectiva, conlleva la actualización tanto de los valores de la orden de compra, de IVA y AIU y en consecuencia la actualización de la orden de compra.

Solicitud modificación contrato o convenio

Por consiguiente, se llevó a cabo la adición 1 el 15 de junio del 2022 mediante Id Solicitud 324163, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$15.937.371,15) M/CTE incluido IVA y AIU (personal). Donde se incluyó el incremento salarial y del IPC (bienes). De conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente, en el AMP para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCE-972-AMP-2019 al momento de aplicar los respectivos reajustes valores porcentuales de ley ordenados por el Gobierno Nacional, para cada vigencia por concepto de IPC y SMMLV.

En la vigencia 2022, en aplicación de los reajustes porcentuales por concepto de IPC y SMMLV ordenados por el Gobierno Nacional para esta vigencia, la actualización de los precios de los bienes y servicios en la orden de compra N°58638 - contrato 275-2020 quedó establecida así:

CALCULO 2021 A 2022 ANTES DE AIU e IVA						
Ítem	Bien / Concepto	Cantidad personas o bienes	Precios unitarios 2021 antes de AIU e IVA	Incremento salarial 2022 (V/Unitario 2021*10,07%)	Incremento IPC 2021 (V/Unitario 2021*5,62%)	Precios unitarios actualizados a 2022 antes de AIU e IVA
1	Operario aseo	11	\$1.705.723	\$171.766	No aplica	\$1.877.489
2	Operario mantenimiento	2	\$1.650.451	\$166.200	No aplica	\$1.816.651
3	Bienes aseo	1	\$3.218.889	No aplica	\$180.902	\$3.399.790
4	Servicios Fumigación	1	\$ 104.719	No aplica	\$5.885	\$110.604

CALCULO PRECIO 2022 INCLUIDO AIU e IVA MENSUAL							
Servicio	Precio unitario actualizados 2022 antes de AIU e impuestos nacionales	% AIU	Valor base + AIU	IVA	Precios unitarios actualizados 2022 incluido IVA y AIU	Cantidad	Precios mes 2022 incluido IVA y AIU
Personal aseo y cafetería	\$ 1.877.489	\$18.775	\$1.896.264	\$35.672	\$1.931.936,50	11	\$21.251.301
Personal Mantenimiento	\$ 1.816.651	\$18.167	\$1.834.818	\$ 34.516	\$1.869.334,31	2	\$3.738.669
Bienes de servicio	\$ 3.399.790	\$33.998	\$3.433.788	\$64.596	\$3.498.384,00	1	\$3.498.384
Fumigación	\$ 110.604	\$1.106	\$111.710	\$2.101	\$113.811,73	1	\$113.812

Solicitud modificación contrato o convenio

TOTAL CALCULO 2022				
Bien / Concepto	Precios mes 2022 incluido IVA y AIU	5 MESES	17 DIAS	TOTAL
Personal aseo y cafetería	\$ 21.251.301,46	\$ 106.256.507,28	\$ 12.042.404,16	\$ 118.298.911,45
Personal Mantenimiento	\$ 3.738.668,61	\$ 18.693.343,07	\$ 2.118.578,88	\$ 20.811.921,95
Bienes de servicio ASEO	\$ 3.067.437,19	\$ 15.337.185,95	\$ 1.738.214,41	\$ 17.075.400,38
Fumigación	\$ 113.811,73	\$ 113.811,73	\$ 0,00	\$ 113.811,73
TOTAL 2022				\$ 156.300.045,50

Valor actualizado de monto de la vigencia 2022 de la orden de compra No.58638 contrato 275-2020	Precio mes personal aseo y cafetería	\$118.298.911,45
	Precio mes personal mantenimiento	\$20.811.921,95
	Bienes de aseo	\$17.075.400,38
	Bien especial fumigación	\$113.812,73
	TOTAL	\$ 156.300.045,50
Valor inicial vigencia 2022 - orden de compra No.58638 contrato 275 de 2020	\$140.362.674,35	
Valor 2022 - A reajustar adicionar	\$15.937.371,15	

Vigencias	Valor inicial orden de compra 58638 – contrato 275-2020	Valor actualizado a 2022 orden de compra 58638 – contrato 275-2020
2020	\$36.114.751,06	\$36.114.751,06
2021	\$ 302.665.234,69	\$ 312.514.658,00(*)
2022	\$ 140.362.674,35	\$156.300.045,50 (*)
TOTAL	\$479.142.660,1	\$504.929.454,56

(*) Actualizados por aplicación de incrementos de ley.

En la medida que el monto de la orden de compra N°58638 - contrato 275-2020 a vigencia 2022 se incrementó en \$15'937.371,15, para un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$156.300.045,50) M/CTE incluido IVA y AIU. El incremento final arrojado fue revisado y aprobado por la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA SAS.

Teniendo en cuenta que el contrato vencía el diecisiete (17) de junio de 2022, se hizo la solicitud de adición y prorroga el día veintinueve (29) de marzo del 2022, autorizándose ésta hasta el día 31 de diciembre de 2022 y considerando los siguientes valores:

Mes	SERVICIOS DE BIENES	PERSONAL	TOTAL
JULIO (13 DIAS)	\$1.565.284,82	\$ 10.828.987	\$ 12.394.272
AGOSTO	\$3.612.195,73	\$24.989.970	\$28.602.166
SEPTIEMBRE	\$3.612.195,73	\$24.989.970	\$28.602.166
OCTUBRE	\$3.612.195,73	\$24.989.970	\$28.602.166
NOVIEMBRE	\$3.612.195,73	\$24.989.970	\$28.602.166

Solicitud modificación contrato o convenio

DICIEMBRE	\$3.612.195,73	\$24.989.970	\$28.602.166
TOTAL	\$23.238.459,20	\$160.768.807,00	\$184.007.266

Esto nos llevó adicionar la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE **(\$184.007.266)**, pero contamos con un ahorro SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE **(\$732.141,31)** en Bienes de insumos, se hace necesario adicionar la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS **(\$183.275.124,69)** y se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses y trece (13) días:

Valor Proyectado	Ahorro	Valor adición 2
\$ 184.007.267,93	\$ 732.143,24	\$ 183.275.124,69

Por consiguiente, se llevó a cabo la adición N° 2 prorrogó N°1 el 16 de junio del 2022 de la orden de compra N° 58638 por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$183.275.124,69). INCLUIDO IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato y se prorrogó por seis (6) meses y trece (13) días es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.

VIGENCIA 2023:

Con el fin de contar con el servicio permanente de aseo, cafetería y mantenimiento, se tramitó ante Min hacienda la solicitud de vigencias futuras año 2023, sin embargo, como el contrato había sido adicionado anteriormente, sólo fue posible considerar la adición y prórroga hasta el día 31 de enero de 2023, si exceder el 50% de adición del valor inicial del contrato.

Con base en la información del año 2022, para el periodo 1° de enero al 31 de enero de 2023, el valor mensual del servicio se proyectó con un incremento de 5,60% para el 2023, porcentaje estimado en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, tal como se describe a continuación: es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$29.235.870,00) incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

Donde se indica en el siguiente cuadro lo siguiente:

AÑO	CONCEPTO POR ITEM	VALORES PROYECTADOS
2023 (1° al 31 de enero)	SERVICIO DE PERSONAL Operario de aseo y cafetería	\$ 21.808.922,00
	SERVICIO DE PERSONAL Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$ 3.836.769,00
	Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 3.590.179,00
	TOTALES	\$ 29.235.870,00

Nota: El valor de los servicios se realizará de acuerdo al numeral 9.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios. Donde indica "(...) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el

Solicitud modificación contrato o convenio

décimo (10) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV (...)"

Como consecuencia, se adelantó la Adición 3 y Prórroga 2 del contrato 275 de 2022, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$29.235.870,00) M/CTE incluido IVA y AIU, con prórroga hasta el 31 de enero del 2023.

La adición solicitada se ajusta a las condiciones contempladas en el *parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que al respecto establece: "Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. (...) Parágrafo. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...).*

Por consiguiente, esto nos lleva a la actualización de precios de la contratación del mes de servicio aplicando el incremento salarial y el índice de precios al consumidor IPC indicado por el Gobierno Nacional, en cuanto que el Ministerio de Trabajo "expidió el Decreto 2613 de 2022 con el salario mínimo legal mensual para el año 2023, el cual fue acordado por los integrantes de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en \$1.160.000 pesos colombianos. Lo anterior, significa un incremento del 16%, así mismo, el aumento el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó un aumento del IPC sería por 13,12%".

C A N T	CONCEPTO POR ÍTEM	VALORES	AIU	IVA	VALOR SIN IVA Y SIN AIU	AUMENTO SMMLV 16%	AUMENTO IPC 13,12%	VALOR ADICIÓN	VALOR MENSUAL CON EL INCREMENTO SMMLV Y DEL IPC
1	SERVICIO DE PERSONAL Operario de aseo y cafetería	\$21.808.922,00	\$218.089,22	\$414.369,52	\$21.176.463,26	\$3.388.234,12		\$3.388.234,12	\$25.197.156,12
2	SERVICIO DE PERSONAL Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$ 3.836.769,00	\$38.367,69	\$72.898,61	\$ 3.725.502,70	\$ 596.080,43		\$596.080,43	\$ 4.432.849,43
1	Bienes de Aseo y Cafetería	\$3.590.179,00	\$35.901,79	\$68.213,40	\$ 3.486.063,81		\$457.371,57	\$457.371,57	\$ 4.047.550,57
	TOTALES	\$29.235.870,00			\$28.388.029,77			\$4.441.686,13	\$ 33.677.556,13

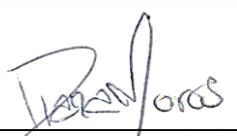
Por todo lo anterior, se justifica realizar la **Adición N° 4** al contrato de prestación de servicios No. 275 de 2020 aquí solicitada, adicionando su valor inicial en **CUATRO MILLONES**



Solicitud modificación contrato o convenio

CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS (**\$4'441.686,13**) MCTE incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

Supervisor,

Firma: 

Nombre: Diana Paola Moros Sanabria

Cargo: Profesional Especializado

Grupo de Gestión Administrativa

De: Lidoska Julia Dolores Peralta Prieto <lperalta@funcionpublica.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de enero de 2023 18:39
Para: Cindy María Cubillos Ruíz <ccubillos@funcionpublica.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Adición 4 de Contrato 275-2020 - reajuste salarial

Estimada Cindy,
Para revisión y proceder con el trámite correspondiente.
Cordialmente,

Lidoska Julia Dolores Peralta Prieto

Secretaria General
Departamento Administrativo de la Función Pública
✉ lperalta@funcionpublica.gov.co
☎ +57 (1) 739 5656 Ext. 800
7+57 (1) Fax 739 5657
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C.
Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co



No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.
Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: Julian Mauricio Martínez <jmartinez@funcionpublica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 4:06 p. m.
Para: Lidoska Julia Dolores Peralta Prieto <lperalta@funcionpublica.gov.co>; Cindy María Cubillos Ruíz <ccubillos@funcionpublica.gov.co>; Diana Paola Moros Sanabria <dmoros@funcionpublica.gov.co>
Asunto: Solicitud de Adición 4 de Contrato 275-2020 - reajuste salarial

Jefe Julia. Mediante el presente comunicado se requiere adicionar el contrato 275 de 2020 suscrito con la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, en razón a que se debe ajustar los valores de los servicios tanto por el reajuste salarial para el 2023 como por el incremento del valor de los insumos en cuanto al IPC, de conformidad con lo indicado por el Gobierno Nacional.

Es por lo anterior, que la supervisora de contrato solicita que se adicione el mismo en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.437.502,85) MCTE incluido IVA, AIU y demás gastos asociados a la ejecución del contrato y que por lo mismo el despacho apruebe dicha adición.

Cordialmente:

Julian Mauricio Martínez Alvarado

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
✉ jmartinez@funcionpublica.gov.co
☎ +57 (1) 739 5656 Ext. 400

7•+57 (1) Fax 739 5657
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C.
Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co



No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.
Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.